



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**6522**

*Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 85/2023 de 3 de julio, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular*

Dado que tengo previsto iniciar mi permiso de maternidad a partir del día 5 de julio de 2023, fecha prevista como fecha probable de parto.

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al señor Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

En consecuencia, como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares;

#### Resuelvo

**Primero.** Designar al vicepresidente, señor Miquel Àngel Maria Ballester, como presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 5 de julio hasta la constitución de la nueva corporación prevista para día 8 de julio de 2023.

**Segundo.** Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 4 de julio de 2023

Por delegación de la presidenta

**La secretaria**

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

